

El escenario de la CELAC en el período 2015-2019

JAVIER FERNANDO LUCHETTI, HÉCTOR OSCAR MASTROPIERRO²⁶⁷

Introducción

La materialización del Acta de creación de la CELAC se concretó en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, reunidas los días 2 y 3 de diciembre de 2011. En esta reunión los Jefes de Estado y Altos Representantes de los 33 países de la región aprobaron la Declaración de Caracas, los Estatutos del Mecanismo y el Plan de Acción de 2012.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región indicaron que “el propósito común de integración, unidad y cooperación dentro de la CELAC se sustenta en los acervos heredados por los principios compartidos y consensos adoptados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la Integración y Desarrollo (CALC) y el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río, que luego de fructífera labor cesan formalmente en sus acciones y dan paso a la CELAC”. (Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”. Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011, artículo 32, en, <http://parlatino.org/pdf/comunidad-estados/declaracion-caracas.pdf>, consultado 7/1/2019).

Finalmente la Declaración de Caracas incorpora el Plan de Acción de Caracas 2012, y aprueba el Mecanismo de Procedimientos de la CELAC para el funcionamiento orgánico de la CELAC. Se adoptan los siguientes órganos: 1. Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; 2. Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; 3. Presidencia Pro Témpore; 4. Reunión de Coordinadores Nacionales; 5. Reuniones especializadas; 6. Troika.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se ha erigido como un organismo de integración y cooperación regional especialmente de diálogo político, que cuenta con el apoyo de 33 Estados: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Mancomunidad de Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Federación de San Kitts y Nevis, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La I Cumbre se reunió en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013. La II Cumbre tuvo lugar en La Habana, Cuba, entre los días 28 y 29 de enero de 2014. La III Cumbre se realizó los días 28 y 29 de enero de 2015, en San José, Costa Rica. La IV Cumbre aconteció en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016. La V Cumbre ocurrió en Cabo en Punta Cana, República Dominicana, los días 24 y 25 de enero de 2017.

²⁶⁷ Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires Tandil
javiferluche@yahoo.com.ar oscarmastropierro@gmail.com

Actualmente la CELAC, “es hoy el eslabón superior en el proceso de construcción de la nueva arquitectura del multilateralismo latinoamericano y caribeño. Dicha entidad, como resultado de decisiones adoptadas mediante la diplomacia de cumbres, tiene el propósito de avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural de toda la región, logrando el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad” (Romero, Antonio. (2013). La CELAC y los países caribeños. En, Bonilla, Adrián y, Álvarez, Isabel (Editores), Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. San José. FLACSO, p. 100, recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=136797&tab=opac consultado 5/12/2019).

Es por eso que este trabajo describe los temas tratados por la CELAC desde el año 2015 hasta el 2019 en las distintas cumbres inclusive reuniones con la Unión Europea (UE) y China, para demostrar que los objetivos del organismo son fomentar el diálogo, la cooperación y la integración con otros Estados de la región, pero también promover la interlocución con otros países extra regionales y así conseguir un mejor posicionamiento de la región en los asuntos mundiales. Lo que cabe señalar es que como veremos en el trabajo, el protagonismo fundamental del diálogo lo realizan los presidentes o Jefas y Jefes de Gobierno o de Estado, lo que significa reuniones al más alto nivel para la toma de decisiones políticas, pero también una posible lentitud ante esa misma toma de decisiones por razones ideológicas o simplemente por cuestiones de agenda:

“Un aspecto de particular relevancia, es el papel que tiene la figura presidencial; o en su caso, del primer ministro, en la gestión de las decisiones de política en todos los países. La impronta personal de las(os) jefas(es) de estado ha sido determinante en la producción de políticas exteriores. Las gestiones de cada mandatario(a) le confieren particularidad al manejo de la política externa, debido a la influencia de factores ideológicos y personalistas; las Cancillerías no quedan relegadas a un segundo plano, son importantes en el registro e implementación de políticas, pero las decisiones estratégicas en los ámbitos doméstico, bilaterales y multilaterales se toman en el nivel presidencial” (Bonilla, Adrián. (2014). La CELAC y el momento multilateral contemporáneo. En, Bonilla, Adrián y Jaramillo, Grace (Editores), La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe. San José. FLACSO, p. 204, recuperado de <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/CELAC%20Politica%20Exterior.pdf> consultado 6/6/2019).

Primera Reunión de Ministros de la CELAC con China: el Plan de Cooperación China – Estados Latinoamericanos y Caribeños 2015-2019

El 8 y 9 de enero de 2015, los Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes de China y la CELAC se reunieron en Beijing, China, en el marco de la Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, cuyo lema era “Nueva Plataforma, Nuevo Punto de Partida y Nuevas Oportunidades – Esfuerzos Conjuntos para promover la Asociación de Cooperación Integral China – América Latina y el Caribe”. En el conclave los integrantes se mostraron dispuestos a,

“fortalecer nuestras relaciones mutuas, cumplir plenamente con las normas y principios del Derecho Internacional, incluido el respeto mutuo, la soberanía e integridad territorial; promover la cooperación y un tratamiento equitativo y de beneficio mutuo en lo económico y comercial, así como el aprendizaje recíproco en lo cultural; intensificar el diálogo constructivo y la estrecha coordinación y consulta en los asuntos internacionales y fortalecer mutuamente todas las áreas de cooperación” (Declaración de Beijing. Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China. Beijing, 8 y 9 de enero de 2015, artículo 3, recuperado de http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_integracao/docs_CELAC/DECLBEIJ.2015ESP.pdf consultado 8/6/2021)

En la reunión en donde se firmó un Plan de Cooperación China – Estados Latinoamericanos y Caribeños 2015-2019, también se llegó a un acuerdo general sobre diferentes temas como por ejemplo:

“Promover la cooperación integral, sustancial y de beneficio mutuo es una prioridad. (...) construir un marco para la cooperación aceptado por ambas Partes, basado en el seguimiento y monitoreo de iniciativas, planes y programas, con el fin de promover el diálogo sobre nuestras respectivas estrategias de desarrollo y políticas macroeconómicas, transformar y actualizar la cooperación más aceleradamente, en aras de lograr un crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. (...) incrementar los intercambios people-to-people por medio de una mayor interacción entre órganos legislativos, gobiernos estatales y locales, así como de jóvenes y otros actores de la sociedad para promover el conocimiento mutuo e incrementar el intercambio y la cooperación en áreas como la educación, la formación de recursos humanos, centros de pensamiento (think-tanks), prensa, cultura, deporte, ciencia y tecnología, agricultura, turismo, energía, recursos naturales e infraestructura” (Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños - China (2015-2019), recuperado de http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/t1230945.htm consultado 25/1/2020).

En el aspecto económico, se proyectaba incrementar varias veces en los próximos años, el comercio de bienes y servicios y las inversiones especialmente de alta tecnología, dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), beneficiando tanto a las pequeñas y medianas empresas como a las grandes. Con respecto a la Industria, Ciencia y Tecnología, Aviación e Industria Aeroespacial, se pretendía la búsqueda de creación conjunta de parques industriales y zonas económicas especiales para formar cadenas industriales de valor, cooperar en lo relacionado con Internet, televisión digital, y la industria de comunicación, pero además aumentar,

“la inversión recíproca en la manufactura para impulsar la construcción de zonas industriales bajo iniciativas multilaterales y bilaterales, para incentivar la cooperación de beneficio mutuo en los ámbitos de equipamiento de construcción, petroquímica, procesamiento de productos agrícolas, energías limpias, equipos mecánicos, automotriz, aviación, equipamiento naviero y de la ingeniería marítima, equipos de transporte, electrónicos, equipos de medicina digital, tecnología de la información y comunicación, la transferencia recíproca de tecnología y conocimiento, biotecnología, alimentos y medicina. Explorar la posibilidad de la celebración, en un momento

oportuno, del Foro sobre Desarrollo y Cooperación Industrial China - América Latina y el Caribe" (ibídem).

La III Cumbre de la CELAC

La cumbre de la CELAC del 2015 se desarrolló en Belén, Costa Rica y tal cuál es la costumbre emitieron una larga Declaración final que abarcaba variados temas. Al principio reconocieron que la unidad se producía gracias a la diversidad, buscando una integración y cooperación para mejorar el bienestar de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Los desafíos estaban marcados por la pobreza, el racismo, el hambre, la desigualdad y el desarrollo sostenible con inclusión social y económica, y para ello era imperioso incluir a grupos vulnerables como los indígenas, mujeres, afro-descendientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, adolescentes, niños y niñas. Para ellos debían implementarse una serie de medidas económicas, políticas y sociales (Declaración Política de Belén. III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). 28 y 29 de enero de 2015, Belén, Costa Rica, recuperado de <https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/declaracion-politica-de-belen-2015-es-5.pdf> consultado 6/10/2021)

Los países se comprometieron a garantizar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género, el trabajo decente, la inclusión social, la educación de calidad, el derecho a las nuevas tecnologías y a la no discriminación, para lo cual en materia de soluciones, se debía tomar en consideración a las sociedades civiles, organizaciones sociales, políticas públicas y sector privado (ibídem, artículos 2-4). La paz y la prohibición del uso y de la amenaza de la fuerza, el principio de autodeterminación de los pueblos, el desarme nuclear, afirmando a la CELAC como zona de paz y libre de armas nucleares, y el rechazo al terrorismo, eran otros de los objetivos (ibídem, artículos 60-63). Se auspició en esta reunión, el interés por relacionarse con otros socios extra-regionales para incrementar el comercio y la inversión, otorgando importancia además a la cooperación Sur-Sur, no sólo en lo económico sino también en lo político para tener más significación a nivel internacional en los distintos procesos de toma de decisiones. De esta forma, se afianzaría el multilateralismo para que las decisiones importantes de la agenda internacional fuesen adoptadas por varios países y no sólo por unos pocos (ibídem, artículos 73 y 80).

La II Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

La segunda cumbre UE-CELAC se celebró en Bruselas, los días 10 y 11 de junio de 2015, bajo el lema "Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos". En la reunión se subscribieron dos declaraciones, una corta y una larga, además de aprobarse un Plan de Acción como veremos de aquí en adelante. La CELAC integrada por 33 Estados, se reunía con la Unión Europea integrada en ese entonces por 28 Estados: Austria, Finlandia, Lituania, Eslovenia, Croacia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Alemania, Malta, Suecia, Dinamarca, Italia, Rumania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, España, República

Checa, Portugal, Chipre, Grecia, Países Bajos, Reino Unido, Letonia, Eslovaquia, Estonia, Irlanda. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acaba de votar su salida de la UE.

En cuanto a la Declaración de Bruselas (Declaración de Bruselas “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”. Bruselas, 11 de junio de 2015), la más larga de las dos declaraciones, manifestaron su agrado por las diferentes reuniones de sindicatos, académicos, empresarios y de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. En esta Asamblea, se aprobó una Resolución sobre Minería del Siglo XXI basada en el desarrollo responsable y sostenible (Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. RESOLUCION: Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible sobre la base del Informe Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología. Viernes, 5 de junio de 2015 – Bruselas (Bélgica), en la que consideraban que la minería era un recurso económico importante porque en muchos países en vías de desarrollo significaba un gran porcentaje del PBI y de las exportaciones, pero también tomaban en cuenta que los precios eran volátiles y que si bien se creaban puestos de trabajo no siempre los beneficios quedaban para las localidades en donde se realizaba la explotación. Por lo tanto la Resolución, señalaba entre otros artículos lo siguiente:

- “1. Reconoce la importancia del sector minero que proporciona rendimientos a los Estados y a las empresas, es una fuente importante de empleo tanto directo como indirecto y que puede tener una repercusión importante sobre el combate a la pobreza; subraya, no obstante, los importantes desafíos a los que se enfrentan los países que deseen traducir su riqueza mineral en desarrollo económico y social que incluyen: la capacidad de atraer inversiones y la adopción de sólidas políticas mineras; la creación de riqueza natural protegiendo simultáneamente el medio ambiente y otros valores sociales y culturales; el compartir de forma equilibrada los beneficios provenientes de la minería entre la sociedad en general, las comunidades locales y las empresas mineras, y el prevenir y abordar los potenciales conflictos sociales;*
- 2. Recuerda la gran dotación de recursos minerales de América Latina, con una cuota de producción mundial considerable y cuyos países son los principales productores mundiales de varias de las materias primas principales como, por ejemplo, el niobio, el manganeso, el hierro, la bauxita, el cobre, el renio, el molibdeno, el litio, el oro, la plata, el cinc y el volframio de plomo;*
- 3. Considerando que la magnitud de los impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo de la actividad minera dependen de diferentes factores, insta en consecuencia a los países a que se doten de un marco legal y regulatorio transparente, claro y concreto, que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular, la fase posterior al cierre de una explotación minera y la rehabilitación del terreno;*
- 4. Manifiesta su preocupación por las condiciones de trabajo en la minería, donde muchos trabajos son precarios y están lejos de respetar las normas internacionales y nacionales en materia laboral y medioambiental; pide a los gobiernos de los países de América Latina y a las empresas mineras que apliquen las normas fundamentales del trabajo establecidas en los convenios de la OIT con el fin de garantizar un trabajo digno y seguro a todos los mineros; considera necesario formalizar e integrar la minería a pequeña escala en la cadena de valor, de tal forma que contribuya a reducir*

la pobreza, incremente las ganancias, así como que prevenga la migración rural y la destrucción del medio ambiente; (...).

16. Recuerda la importancia de la cooperación en el ámbito geológico y sugiere, por tanto, que los órganos pertinentes de la UE estén a disposición de los países latinoamericanos en caso de que estos quieran elaborar un mapa de América Latina de materias primas críticas; (...)

18. Recuerda a los gobiernos que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos, y tener un impacto directo en el desarrollo de la población local”

(http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/brussels_2015/mining_es.pdf consultado 8/07/2021).

Continuando con la Declaración de Bruselas, en lo económico reconocieron la necesidad de combatir el proteccionismo, aunque los mismos europeos lo siguen practicando, pero se mostraron favorables a la reestructuración de la deuda externa de los países y al afianzamiento de una nueva arquitectura financiera internacional y el multilateralismo comercial (Declaración de Bruselas, op. cit., artículos 22-24), porque todo ello ayudaba

“para lograr un crecimiento fuerte, integrador, sostenible y equilibrado, con vistas a alcanzar un desarrollo sostenible y obtener unos mejores y más equitativos niveles de vida, un empleo digno y productivo y un trabajo decente, especialmente para todos los grupos vulnerables, en nuestras respectivas economías. Además destacamos nuestro compromiso de continuar nuestros esfuerzos conjuntos destinados a la plena ejecución, por todos los miembros del FMI, de las reformas de las cuotas acordadas en 2010. (...). Nos mantenemos comprometidos con la plena, oportuna y coherente ejecución del programa de regulación financiera internacional a fin de reforzar la resiliencia del sistema financiero y reducir los riesgos sistémicos, lo cual es clave para la reforma completa del sistema financiero mundial” (ibídem, artículo 21).

Se pretendía incrementar el comercio entre ambas regiones, facilitando las transacciones de las microempresas, pequeñas y medianas empresas y favoreciendo su competitividad. Esto tendría que valer para reducir la pobreza, crear empleo productivo y conseguir una mayor inclusión social y el desarrollo sostenible (ibídem, artículos 44-48). Sobre la Declaración Política se puede decir que resaltaron a la cooperación entre ambas regiones basada en relaciones históricas, culturales y humanas, la defensa del multilateralismo, la defensa de la paz y seguridad internacionales tomando en cuenta que la prosperidad de los pueblos depende del desarrollo sostenible pero en un planeta que se muestra vulnerable, por ello encargaron a los ministros de Relaciones Exteriores que analicen el futuro de la relación entre Europa y América Latina y el Caribe para conseguir una asociación estratégica que beneficie a los pueblos y a las futuras generaciones (Declaración Política “Una asociación para la próxima generación”. Bruselas, 11 de junio de 2015).

La IV Cumbre de la CELAC

En la Declaración Política, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, reafirmaron,

“la decisión de consolidar nuestra unidad y avanzar hacia la integración latinoamericana y caribeña, basada en profundas raíces históricas, en el acervo de la Comunidad, privilegiando al ser humano, compartiendo valores e intereses afines, y proponiéndonos alcanzar el bienestar de nuestros pueblos, la eliminación de la pobreza y la inequidad. Ratificamos nuestra voluntad de fortalecer la CELAC como mecanismo de concertación política regional reconociendo el trabajo realizado a través de estos años, consolidando nuestra unidad en la diversidad” (Declaración Política de Quito – Mitad del Mundo. Quito, IV Cumbre de la CELAC, 27 de enero de 2016, artículo 1, recuperado de <http://s017.sela.org/media/2088261/iv-cumbre-celac-declaracion-politica.pdf>, consultado 5/7/2021).

Además, en una serie de temas manifiestan su preocupación por el desarrollo de los acontecimientos:

“Condenamos los intentos de quebrantar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de sus miembros; las amenazas a la paz; el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; las violaciones de los derechos humanos; el incremento del armamentismo; la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional; el crimen organizado transnacional; la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y, todas las formas de delitos cibernéticos” (ibídem, artículo 7).

En este sentido, la cooperación sur-sur puede ser un instrumento para conseguir mejorar la situación económica y social mediante “la complementación, la solidaridad, la unión la integración y el intercambio horizontal de conocimiento entre los países y destacamos que América Latina y el Caribe cuenta con un acervo de experiencias asertivas, palpables y exitosas en la cooperación sur-sur y la cooperación triangular”, considerándose esta última “como puente entre experiencias y modalidades diferentes”, constituyéndose en “una herramienta importante para incrementar las relaciones con nuestros socios extrarregionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos, buenas prácticas, políticas públicas relevantes y la formación y capacitación de recursos humanos que podría considerar los principios de la cooperación sur-sur” (ibídem, artículos 34 y 35).

No pretenden cambios revolucionarios en la arquitectura financiera internacional, más allá que tratan de “continuar reformando la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial para que se adapten a los cambios en la economía mundial” y resaltan la importancia de las instituciones regionales de financiamiento para el desarrollo (ibídem, artículos 43 y 46). Las relaciones con otros países fuera de la región debían basarse en el principio de la igualdad y beneficio mutuo, de todos modos señalan que pretenden avanzar en las relaciones estratégicas con la Unión Europea, China, Corea del Sur, Turquía, Japón y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ibídem, artículo 68).

Por otra parte, el Foro China-CELAC creado en el 2014 y cuya primera reunión ministerial se realizó en el 2015, nació para crear vinculaciones comerciales pero también geopolíticas dentro del marco de cooperación sur-sur:

“Nos guiamos por los principios de respeto, igualdad, pluralidad, beneficio mutuo, cooperación, apertura, inclusión y no condicionalidad y estamos decididos a desarrollar

diálogos en el marco de las áreas temáticas del Foro, entre otras adicionales acordadas por las Partes, por medio de formas innovadoras de cooperación para promover el desarrollo sostenible común, el bienestar social, el crecimiento económico y realizar nuevas contribuciones a la cooperación Sur-Sur” (Declaración de Beijing, (2015), recuperado de http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/t1230940.htm, artículo 4, consultado 4/6/2021).

Ambas partes buscaron llegar a consensos en distintos aspectos de cooperación económica y política:

“Ambas partes expresan su disposición de intensificar el diálogo y la colaboración en los asuntos regionales y globales de interés común, reforzar su colaboración en los temas de trascendencia global, fortalecer la voz de los países en vías de desarrollo en los organismos decisorios multilaterales y continuar contribuyendo positivamente a la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad en el mundo.

China y América Latina y el Caribe enfrentan retos de desarrollo similares y comparten una amplia convergencia de intereses comunes, reconociendo asimismo los retos concretos que enfrentan los Estados miembros de la CELAC menos desarrollados. Coincidimos en que nuestra relación constituye una importante oportunidad para lograr el desarrollo mutuo.

Trabajaremos activamente para mantener intercambios y contactos de alto nivel que incluye sostener diálogos institucionalizados a niveles relevantes, fortalecer experiencias en gobernanza y promover consultas sobre asuntos internacionales.

Promover la cooperación integral, sustancial y de beneficio mutuo es una prioridad. Trabajaremos activamente para construir un marco para la cooperación aceptado por ambas Partes, basado en el seguimiento y monitoreo de iniciativas, planes y programas, con el fin de promover el diálogo sobre nuestras respectivas estrategias de desarrollo y políticas macroeconómicas, transformar y actualizar la cooperación más aceleradamente, en aras de lograr un crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible” (ibídem, artículo 5).

En el 2016, en un Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe, la República Popular China propone aumentar la cooperación sur-sur y la confianza mutua, a partir de la base de que todos los países grandes o pequeños, más poderosos unos que otros, no empañaba el hecho de que todos fuesen iguales ((Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe (2016), recuperado de http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/t1418613.htm, parte III consultado 4/7/2021).

La cooperación entre China y América Latina y el Caribe se producirá en el aspecto político, en las áreas de intercambio de alto nivel político, en el área de experiencias de gobernanzas, en los mecanismos gubernamentales de intercambio y consulta, en el intercambio entre órganos legislativos y entre partidos políticos y entre gobiernos regionales.

En el aspecto económico y comercial, en la promoción del comercio, en la cooperación en inversión industrial y capacidad productiva, en la cooperación financiera, en la cooperación en energía y recursos, en la cooperación en infraestructura, en la cooperación en la industria manufacturera, en la cooperación agrícola, en la innovación tecnológica, en la cooperación espacial, en la cooperación oceanográfica, en la cooperación aduanera y cooperación en

inspección de calidad y cuarentena, en la cooperación entre las cámaras e instituciones de promoción de comercio e inversión y en la asistencia económica y técnica.

En el aspecto social, en la gobernanza y desarrollo social, la cooperación en la protección del medio ambiente, cambio climático y reducción de desastres, la cooperación en la reducción de la pobreza y la cooperación sanitaria.

En el aspecto cultural y humanístico, en los intercambios y cooperación culturales y deportivos, la educación y formación de recursos humanos, el intercambio y cooperación en prensa, publicación, radio, cine y televisión, la cooperación en turismo, el intercambio académico y de think tanks, el intercambios entre los pueblos y la cooperación en asuntos consulares. En el área de la paz, la seguridad y la justicia, manifiestan colaborar en el intercambio y cooperación militares y en la cooperación judicial y policial. Por último, también pretenden la cooperación en conjunto y tripartita con países y organizaciones extra regionales (ibídem).

La V Cumbre de la CELAC

Entre los temas presentes en las reuniones, se encuentran la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, así como otros asuntos relacionados con seguridad alimentaria, migración y desarrollo y problema mundial de drogas, el desarme nuclear y la perspectiva de género. Uno de los temas que los cancilleres no lograban ponerse de acuerdo era sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, para lo cual se conformó una comisión de trabajo con varios países para que a través del diálogo se llegara a un acuerdo mínimo. Tampoco la mediación internacional había dado resultados, y ambas partes en conflicto en el país se acusaban mutuamente de no cumplir los acuerdos pactados.

La CELAC era vista como un “mecanismo de concertación, unidad y diálogo político de la totalidad de la América Latina y el Caribe” y “como un ámbito para la promoción de los intereses comunes de nuestros pueblos” (Declaración Política de Punta Cana. V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. Punta Cana, República Dominicana. 25 de enero de 2017, recuperado de <http://www.sela.org/es/prensa/notas-de-prensa/n/27781/declaracion-politica-de-punta-cana-v-cumbre-celac> consultado 4/7/2021).

Defensores del multilateralismo, los países consideraban prioritario el desarrollo sostenible en lo económico, social y ambiental, mediante soluciones a los problemas de los pueblos de la región, para lo cual reconocían “la importancia de la promoción y la implementación de políticas públicas dirigidas a crear estrategias de desarrollo, según las características de cada país, de modo equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro” (ibídem).

Con respecto a la situación en Venezuela (artículo 9), “reiteramos los contenidos del párrafo 13 de la Declaración Política aprobada en Quito, 2016, así como los del Comunicado Especial de la III Cumbre de la CELAC (Belén, 2015) y del Comunicado Especial del 26 de marzo de 2015, sobre acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela y consideramos que el Decreto Ejecutivo de los Estados Unidos de América aprobado originalmente el 9 de marzo de 2015, debe ser revertido”.

El párrafo 13 de la Declaración Política de Quito, se refiere a las acciones unilaterales que Estados Unidos anunció contra la República Bolivariana de Venezuela de marzo del 2015, y que deben ser retiradas (Declaración Política de Quito – Mitad del Mundo. Quito, IV Cumbre de la CELAC, 27 de enero de 2016, recuperado de <http://www.fao.org/3/bl907s/bl907s.pdf> consultado 5/7/2021).

El Comunicado Especial de la III Cumbre de la CELAC menciona que rechaza la aplicación de medidas unilaterales coercitivas contra el derecho internacional, reiterando que América Latina y el Caribe es una Zona de Paz y que los países no intervienen en los asuntos internos de otros países. (Declaración Política de Belén III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 28 y 29 de enero de 2015, Belén, Costa Rica. Declaración Especial 24: sobre acciones unilaterales contra Venezuela, recuperado de http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_24_Sobre_acciones_unilaterales_contra_Venezuela.pdf consultado 5/7/2021).

El decreto al que hace mención la Declaración, fue firmado por Barack Obama y hacía referencia al bloqueo a personas y propiedades. Señalaba que en Venezuela se violaban los derechos humanos, no existía libertad de prensa, se detenían arbitrariamente a las personas, especialmente opositores al presidente Nicolás Maduro, y que por lo tanto esto implicaba una amenaza a la seguridad nacional norteamericana (Obama, Barack, Decreto Ejecutivo – Declaración de Emergencia Nacional con respecto a Venezuela. Decreto, Bloqueo de la Propiedad y la Suspensión de Entrada a ciertas personas que contribuyan a la situación en Venezuela. 9 de marzo de 2015, recuperado de <https://www.aporrea.org/tiburon/n266663.html> consultado 5/7/2021). Asimismo, la CELAC en una posición bastante tibia, instó a las partes en conflicto,

“a realizar gestiones para lograr resultados concretos, así como a cumplir sin dilación los acuerdos alcanzados hasta ahora, garantizar la continuidad del proceso y retomar las conversaciones de buena fe y con alto compromiso constructivo y con pleno apego al Estado de derecho, a los derechos humanos y la institucionalidad democrática, especialmente a la separación de poderes en el marco de la constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y bajo el principio de respeto a la no intervención en los asuntos internos de los Estados” (Declaración Política de Punta Cana. V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, op. cit., artículo 2).

En cuanto a los vínculos con los socios extrarregionales, se había avanzado en los contactos con Corea, India, Turquía y la Federación de Rusia. También con la Unión Europea, y especialmente con la República Popular China (ibídem, artículos 56-60).

La situación en el 2018

En enero del 2018, se produjo la II Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, en Santiago de Chile, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y el ministro Wang Yi de China, lo que significaba un avance en las relaciones con el gigante asiático en la búsqueda de su compromiso con el multilateralismo y el libre comercio (La Celac y China aúnan fuerzas para

combatir el proteccionismo, recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-celac-y-china-aunan-fuerzas-para-combatir-el-proteccionismo/20000011-3499997> consultado 7/7/2021).

Según Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “el comercio entre la región y China se multiplicó por 22 veces entre 2000 y 2013 y en 2017 alcanzó los 266.000 millones de dólares” (Foro ministerial China-CELAC en la Ruta de la Seda, recuperado de <http://www.redeco.com.ar/internacional/chile/23442-foro-ministerial-china-celac-en-la-ruta-de-la-seda> consultado 7/7/2021).

El problema se plantea en materia comercial sobre todo en cuanto a la diversificación de las exportaciones latinoamericanas a China porque “exportamos solo cinco productos básicos en 2017 -porotos de soja, mineral de hierro, mineral de cobre, cobre refinado y petróleo-, representando el 70% del valor total de los envíos” (ibídem).

Sumado a esto se aprecia una gran concentración de la Inversión Extranjera Directa en la minería y los hidrocarburos, y principalmente en países como Brasil, Perú y Argentina, lo que acentúa el intercambio de materias primas por manufacturas chinas. En la citada reunión, los países reconocieron “la diversidad como una característica fundamental de nuestro diálogo, que debe servir de marco para la identificación de formas innovadoras de cooperación entre los países miembros del Foro, incluyendo la cooperación Sur-Sur y triangular, y de visiones compartidas en pro de la paz y el desarrollo” (Declaración de Santiago. II Reunión Ministerial del Foro CELAC-China “CELAC-China: trabajando por más desarrollo, innovación y cooperación para nuestros pueblos”, recuperado de <http://www.itamaraty.gov.br/images/2ForoCelacChina/Declaracin-de-Santiago--II-Foro-CELAC-China-VF-22-01-2018.pdf> artículo 2 inciso 1 consultado 7/7/2019).

En lo político, se comprometieron a “promover y defender el multilateralismo y subrayamos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. China y los países de América Latina y el Caribe apoyan la reforma de la ONU para un mejor cumplimiento de las responsabilidades dadas por la Carta de las Naciones Unidas, reforzar su capacidad de actuar contra las amenazas y desafíos globales y promover el papel que juega la ONU en el sistema de la gobernanza global” (ibídem, artículo 2, inciso 6).

Al igual que la CELAC con la Unión Europea, con China se comprometieron “a superar los retos del desarrollo y las desigualdades entre y al interior de los países y coincidimos en la necesidad de promover un sistema multilateral de comercio no discriminatorio, basado en normas, transparente, abierto e inclusivo en el marco de la Organización Mundial del Comercio” (ibídem, artículo 2, inciso 8), y a promover “el intercambio de conocimientos sobre el financiamiento chino y sobre los fondos de cooperación, y la implementación del paquete de arreglos de financiación de China a los países miembros de la CELAC” (ibídem, artículo 5, inciso 3).

La cumbre de la CELAC celebrada en el 2017 mostraba las intensas desavenencias por la situación en Venezuela. En ese sentido tampoco se había avanzado con el diálogo con otros organismos o países, excepto China mencionada anteriormente y el caso de la Cumbre Unión Europea-CELAC del año 2018, que se redujo a una reunión de cancilleres:

“Si se dirige la mirada a la CELAC también se observa un escenario de bloqueo y abandono por parte de los nuevos gobiernos de derechas latinoamericanos. Este foro,

establecido en sendas cumbres entre 2010 y 2011, partía del exitoso precedente del Grupo de Río, una plataforma de concertación de política exterior a nivel de cancilleres nacida en los años ochenta para dar apoyo al proceso de paz en Centroamérica y a las transiciones democráticas de ese periodo. Redefinido como foro de jefes de Estado y de gobierno, y con una agenda ampliada de concertación política, la CELAC se constituyó en un interlocutor regional ante actores externos como la UE, China, o Estados Unidos, reforzando la autonomía y la condición de actor de la región. En ese papel, a pesar de las diferencias ideológicas que existían en su interior, propició importantes acuerdos, como los que avalaron el retorno de Cuba a los foros regionales.

La fractura causada por la crisis venezolana también ha paralizado la CELAC como instancia regional Estados Unidos, reforzando la autonomía y la condición de actor de la región. En ese papel, a pesar de las diferencias ideológicas que existían en su interior, propició importantes acuerdos, como los que avalaron el retorno de Cuba a los foros regionales. La fractura causada por la crisis venezolana también ha paralizado la CELAC como instancia regional de concertación y diálogo político, tanto para la propia región, como con socios externos. La última cumbre anual de CELAC se celebró en 2017, bajo la presidencia pro-témpore de República Dominicana, pero los profundos desacuerdos en torno a la crisis de Venezuela impidieron la celebración de posteriores reuniones (Sanahuja, José. (2019). La crisis de la integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa. En, Manuela Mesa (coord.), Ascenso del nacionalismo y el autoritarismo en el sistema internacional. Anuario 2018-2019. Madrid. Fundación Cultura de la Paz, pp. 111-112, recuperado de <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/06.JSANAHUJA.pdf> consultado 31/7/2021).

La situación durante el 2019

En el 2019, El Salvador entregó la Presidencia Pro Témpore de la CELAC a Bolivia. Este país buscó a lo largo del año revitalizar las relaciones no solo con la Unión Europea, sino incrementarlas también con Turquía, Rusia y China. El ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Diego Pary señaló,

“que como parte de su misión en la presidencia pro tempore de la Celac está fortalecer los nexos intercontinentales de beneficio mutuo. Hemos identificado países que de alguna manera tienen una importante influencia en la dinámica internacional, con los cuales estamos trabajando muy de cerca, como China y Rusia. Vamos a fortalecer los vínculos, porque hace mucho tiempo que no son convocados a estas reuniones” (<http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20190315/si/41723/bolivia> consultado 25/7/2021).

También se realizó el Tercer Seminario Sobre Cooperación Financiera para los países miembros del Foro China-Celac, en San José, Costa Rica, en donde se dio cuenta de la inversión de más de 22.000 millones de dólares de China en la región a través del Fondo Especial para la Cooperación en Materia de Capacidad Productiva. Los principales países beneficiados han sido Venezuela, Brasil, Ecuador y Argentina con más del 70% de las inversiones en diversos proyectos de energía, minería, e infraestructura

(<https://www.grupolaprovincia.com/economia/chinainvirtiomasmadeus22000millonesenlaregionat ravesdeunfondodecooperacionespecial-319233> consultado 25/7/2021).

Por otro lado, el Consejero Económico y Comercial de la Embajada China en Costa Rica, Zhai Chengyu, señaló que "actualmente los países latinoamericanos y caribeños se encuentran en una etapa de desarrollo acelerado, en la que hay una fuerte necesidad financiera para la construcción de infraestructuras. Ante una situación internacional compleja y de incertidumbres, la profundización de cooperaciones económicas, comerciales y financieras entre ambas partes será aún más necesaria" (http://spanish.xinhuanet.com/2019-06/29/c_138184478.htm consultado 25/7/2021). Para finalizar, se podría decir que el organismo se encuentra en una crisis o encrucijada, puesto que

"desde hace 2 años, la CELAC enfrenta una parálisis en sus trabajos, derivada principalmente de la división ideológica existente a causa de las crisis en Venezuela y, recientemente, Nicaragua. Prácticamente, la membresía de la CELAC está dividida en dos facciones. Por un lado se encuentran los integrantes del Grupo de Lima -formado por trece países de la región, y Canadá-, el cual se ha dedicado a bloquear a Venezuela de reuniones regionales y no reconoce al régimen de Nicolás Maduro, además de apoyar la aplicación de la Carta Democrática a Nicaragua en la OEA. Por el otro, están los miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), que respaldan al gobierno de Venezuela y al de Daniel Ortega en Nicaragua frente a las críticas y sanciones de la comunidad internacional. Este enfrentamiento ideológico ha dado como resultado la cancelación de diversas reuniones sectoriales y ministeriales. Incluso, no fue posible celebrar la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, cuyas cinco ediciones anteriores habían gozado de una periodicidad anual ininterrumpida, hasta ahora" (Duarte Gamboa Eric Emmanuel. (2019). La CELAC en el nuevo escenario regional. Foreign Affairs Latinoamérica. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de <http://revistafal.com/la-celac-en-el-nuevo-escenario-regional/> consultado 25/7/2021).

A partir de enero del 2020, México asume la Presidencia Pro Tempore de la CELAC con apoyo argentino, y con una serie de proyectos fomentados por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador. Pero Brasil se ha manifestado en forma contraria a participar debido a la presencia de Cuba y Venezuela: "La presencia de Cuba y Venezuela en la CELAC son, han señalado los medios locales, una de las principales razones por las que Brasil ha optado por quedarse fuera, aunque oficialmente han explicado que debido 'al actual contexto de crisis regional', la CELAC 'no cuenta con todas las condiciones para actuar'" (<https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/01/16/el-gobierno-de-brasil-confirmando-que-no-colaborara-con-la-celac-por-la-presencia-de-cuba-y-venezuela/> consultado 25/7/2021).

Consideraciones finales

La cooperación, la complementariedad, la concertación política, la promoción del desarrollo sostenible, la reducción de las asimetrías regionales, la ejecución de dispositivos de arreglo de controversias entre los países, han beneficiado a la CELAC para convertirse en uno de los organismos latinoamericanos más importantes en la región y en el mundo. La importancia del

diálogo y la cooperación multilateral ha demostrado su importancia para la CELAC. Este diálogo tiene que mostrar resultados concretos y una gran transparencia para que los pueblos puedan ser capaces de discernir lo beneficioso que puede resultar.

Las cumbres de la CELAC tienen sentido en el hecho de que demuestran la voluntad política para el diálogo y la solución pacífica de las controversias. En este sentido, la significación del multilateralismo es una forma de alcanzar un papel internacional más activo que pueda hacer la diferencia para los países. La CELAC une a América Latina con los países del Caribe para tratar de alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo como punto de partida la diversidad. Pero este punto de partida puede ser tomado de dos maneras: como una dificultad o como una oportunidad. Lo que los países de la CELAC intentan es justamente lo segundo: conseguir una oportunidad para lograr una mejor integración regional económica, política, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura, para mejorar la competitividad, erradicar la pobreza, disminuir la desigualdad social, reducir las asimetrías regionales, crear puestos de trabajo y avanzar en la seguridad ciudadana.

La CELAC ha buscado que no se produzca la superposición de funciones con otros organismos, aunque no significa que lo haya logrado. La zona de paz y libre de armas nucleares es necesaria para atraer inversiones, pero no es suficiente. El afianzamiento de la democracia también ayuda. El logro de consensos ha sido un factor capital para aumentar la presencia de la CELAC en el escenario internacional. También lo ha sido la intensificación de las relaciones diplomáticas y comerciales con India, Rusia, China y la Unión Europea. Las distintas cumbres han servido para alcanzar ciertos consensos imprescindibles para alcanzar acuerdos a través del diálogo político.

Lo que debe mejorar la CELAC, es su conversión de ser una diplomacia de cumbres a una organización con mayor participación ciudadana, puesto que la sociedad civil se encuentra relegada de los grandes asuntos que se debaten en estas cumbres. Para finalizar, se podría mencionar que las cumbres son necesarias en la medida que las situaciones lo requieran. Por supuesto que existen ocasiones en que las cumbres se deben efectuar por situaciones de emergencia y no está mal que se plasmen. Pero no es solamente cuestión de reunirse, sino también de evaluar los objetivos propuestos y los resultados conseguidos, a partir de la vigilancia sobre los organismos encargados de llevar adelante esas políticas. Si no se llevan adelante las políticas que las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno pretenden, será muy difícil que perduren estas estructuras, y menos que los pueblos se sientan representados por las mismas.

Bibliografía

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. RESOLUCION: Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible sobre la base del Informe Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología. Viernes, 5 de junio de 2015 – Bruselas (Bélgica).

Bonilla, Adrián. (2014). La CELAC y el momento multilateral contemporáneo. En, Bonilla, Adrián y Jaramillo, Grace (Editores), La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe. San José. FLACSO, recuperado de

<https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/CELAC%20Politica%20Exterior.pdf>

Declaración de Beijing, (2015).

Declaración de Beijing. Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China. Beijing, 8 y 9 de enero de 2015.

Declaración de Bruselas “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”. Bruselas, 11 de junio de 2015.

Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”. Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Declaración Política de Belén. III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). 28 y 29 de enero de 2015, Belén, Costa Rica.

Declaración Política de Belén III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 28 y 29 de enero de 2015, Belén, Costa Rica. Declaración Especial 24: sobre acciones unilaterales contra Venezuela recuperado de recuperado de http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_24_Sobre_acciones_unilaterales_contra_Venezuela.pdf

Declaración Política de Punta Cana. V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. Punta Cana, República Dominicana. 25 de enero de 2017

Declaración Política de Quito – Mitad del Mundo. Quito, IV Cumbre de la CELAC, 27 de enero de 2016.

Declaración de Santiago. II Reunión Ministerial del Foro CELAC-China “CELAC-China: trabajando por más desarrollo, innovación y cooperación para nuestros pueblos”, recuperado de <http://www.itamaraty.gov.br/images/2ForoCelacChina/Declaracin-de-Santiago-II-Foro-CELAC-China-VF-22-01-2018.pdf>.

Declaración Política “Una asociación para la próxima generación”. Bruselas, 11 de junio de 2015.

Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe (2016) http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/t1418613.htm.

Duarte Gamboa Eric Emmanuel. (2019). La CELAC en el nuevo escenario regional. Foreign Affairs Latinoamérica. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de <http://revistafal.com/la-celac-en-el-nuevo-escenario-regional/>

Foro ministerial China-CELAC en la Ruta de la Seda, recuperado de <http://www.redeco.com.ar/internacional/chile/23442-foro-ministerial-china-celac-en-la-ruta-de-la-seda>.

http://spanish.xinhuanet.com/2019-06/29/c_138184478.htm

<https://www.cepal.org/es>

<http://www.sela.org/es/>

<http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20190315/si/41723/bolivia>

<https://www.grupolaprovincia.com/economia/chinainvirtiomasmadeus22000millonesenlaregionatravesdeunfondodecooperacionespecial-319233>

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/01/16/el-gobierno-de-brasil-confirma-que-no-colaborara-con-la-celac-por-la-presencia-de-cuba-y-venezuela/>

La Celac y China aúnan fuerzas para combatir el proteccionismo, recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-celac-y-china-aunan-fuerzas-para-combatir-el-proteccionismo/20000011-3499997>.

Luchetti, Javier. (2016). La Habana 2014: II Cumbre de la CELAC. VIII Congreso de Relaciones Internacionales. La Plata. Instituto de Relaciones Internacionales. 23, 24 y 25 de noviembre.

Luchetti, Javier, Mastropiero, Oscar. (2019). Belén 2015: III Cumbre de la CELAC. IX Encuentro del CERPI y VII Jornada del CENSUD “Argentina y América Latina en un mundo de extremos”. La Plata. Instituto de Relaciones Internacionales. 13 de septiembre.

Obama, Barack. Decreto Ejecutivo – Declaración de Emergencia Nacional con respecto a Venezuela. Decreto, Bloqueo de la Propiedad y la Suspensión de Entrada a ciertas personas que contribuyan a la situación en Venezuela. 9 de marzo de 2015, recuperado de <https://www.aporrea.org/tiburon/n266663.html>.

Plan de Acción de Caracas 2012.

Plan de Acción de la CELAC 2015. Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015.

Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños - China (2015- 2019). Beijing, 8 y 9 de enero del 2015.

PLAN DE ACCIÓN UE-CELAC. Bruselas 2015.

Romero, Antonio. (2013). La CELAC y los países caribeños. En, Bonilla, Adrián y, Álvarez, Isabel (Editores), Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. San José. FLACSO, pp. 99-110, recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=136797&tab=opac

Sanahuja, José. (2019). La crisis de la integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa. En, Manuela Mesa (coord.), Ascenso del nacionalismo y el autoritarismo en el sistema internacional. Anuario 2018-2019. Madrid. Fundación Cultura de la Paz, pp. 107-126, recuperado de <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/06.JSANAHUJA.pdf>